AÑO 2.° NÚM. 468.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
—o—
PALMA. Imprenta Balear. Rullan, hermanos. García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
—o—
Por un mes.
En Mallorca . . . . . . 8 rs.
En Menorca é Iviza franco de porte. . . . . . 10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. . . . . . 12 rs.
Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—MIERCOLES 28 DE NOVIEMBRE DE 1849.

CORTES.

CONGRESO.

(*Concluye la sesion del dia 17 de noviembre de 1849.*)

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

El señor SANCHEZ SILVA: Convenia à mi derecho, para dar mas fuerza à mis razones, hacer las referencias que he hecho; pues mientras el señor ministro obre dando leyes, como si fuera un rey absoluto, no podré menos que espresarme con igual calor; dije y es cierto, que en las provincias Vascongadas habian cesado los corregidores, pues el hecho es que allí fueron y no se quedaron; asi que bueno será que S. S. y yo tengamos razon, siquiera porque he sabido poner el dedo en la llaga.

El señor conde de SAN LUIS, ministro de la Gobernacion del reino: Yo solo pretendo quedar como debo; puede asegurar el señor Sanchez Silva que en las provincias Vascongadas no han rehusado recibir los gefes civiles ni alcaldes corregidores; han hecho si observaciones en sentido amistoso, que el gobierno ha creido atendibles, pero de ningun modo en el concepto que el señor Sanchez Silva ha manifestado: puedo asegurarlo así à S. S., sin ningun género de reticencia, y S. S. debe quedar de ello convencido.

El señor ORMAECHE: Yo soy comisionado y al mismo tiempo diputado por las provincias Vascongadas; y aunque desconfio de mis fuerzas, intentaré demostrar en que consiste que hasta ahora no esté definitivamente resuelta esa cuestion. Despues de sancionada la ley de 1837, enviaron sus comisionados las provincias Vascongadas, y entre ellos tenia el honor de contarme yo: el gobierno, ocupado entonces con las guerras de Cataluña y deseoso de concluirlas, no pudo ocupàrse asíduamente de este asunto: sucesivamente se fueron nombrado comisiones que respectivamente fueron adelantando sus trabajos, si bien no lograron concluirlos, efecto de las diversas circunstancias que à ello se oponian: en el año de 41 empezaron los pronunciamientos y las emigraciones, y de aquí nuevos obstáculos para llevar á efecto el deseado arreglo. Sin embargo de todo tenemos en el dia en las provincias Vascongadas jueces de primera instancia, gefes políticos y otras autoridades civiles, ayuntamientos constitucionales y casi todas las autoridades que previene el sistema constitucional.

El señor Sanchez Silva no debe desconocer que una ley existente no puede derogarse en una discusion de presupuestos, ni tampoco aquellos habitantes no se han negado á satisfacer las cargas que les han correspondido, y que siempre los vascongados han estado prontos á prestar los servicios que el trono y la patria han exijido de ellos. Cuando se les ha llamado con arreglo al fuero, han acudido voluntariamente: todavia está reciente la época de la anterior república francesa en que contribuyeron á la defensa de nuestra nacionalidad con 10,000 hombres y bastante dinero, del que aun se le abonan hoy los intereses de dos millones de reales.

Tenia ademas la provincia de Vizcaya una escuadrilla de fuerzas sútiles que prestaron grandes servicios, tenia tambien tres trincaduras con su artillería correspondiente, y ademas contribuyó con recursos de diferentes géneros á la causa de la Reina.

Supone el señor Sanchez Silva, que desde que se hizo la ley de octubre de 1839, las provincias Vascongadas no han contribuido nada. Esto no es exacto. Las provincias Vascongadas han estado sosteniendo á los convenidos de Vergara, y podria citar otros casos de la misma naturaleza en que aquellas provincias han cubierto atenciones generales del Estado. Tampoco es exacto que se hayan negado á contribuir con todo aquello que no esté en contradiccion con sus fueros.

Otro ataque ha dirigido el señor Sanchez Silva y que he sentido sobre manera porque va dirigido contra un amigo que está ausente.

El señor PRESIDENTE: Tengo que advertir à S. S. que sin autorizacion del congreso no puede usar de la palabra para tomar la defensa de un diputado ausente.

El señor ORMAECHE: Pues yo suplico al señor presidente que se sirva mandar hacer la pregunta al congreso.

Consultado el congreso si se permitiria hablar en este sentido al señor Ormaeche, acordó afirmativamente.

El señor ORMAECHE: Ha dicho el señor Sanchez Silva que la provincia de Alava ha regalado una propiedad al señor Egaña pero conviene que se sepa que esta propiedad ha sido comprada á propósito para este fin por acuerdo de las juntas generales.

Ha empleado el señor Sanchez Silva para tratar esta cuestion un tono en mi concepto poco á propósito para la dignidad del congreso y yo no quisiera oir nunca este estilo cuando se trata de cuestiones tan importantes.

Por lo demas, señores, yo no tengo ningun inconveniente en decir, que es tal la confianza que tengo en la justicia de las provincias Vascongadas, que no titubearia en someter su causa aunque fuera á un congreso de turcos.

Los señores Sanchez Silva y Ormaeche hacen varias rectificaciones.

El señor ALTUNA (para una alusion personal): Deseoso de no fatigar mas al congreso, me limitaré única y esclusivamente á hacerme cargo de las alusiones personales. Empezaré por la última que es la relativa à los gastos de viage de que ha hablado el señor Sanchez Silva, respecto á la cual debo decir que tambien he oido que se han abonado à S. S. los que hizo con otros compañeros en desempeño de una comision en Cataluña.

Tambien ha preguntado el Sr. Sanchez Silva que por que no vienen los diputados de aquellas provincias à entrar en ese debate. Cuando se presente la cuestion de arreglo de fueros, mas ó menos bien, con mas ó menos datos, aquí nos hallara S. S. en nuestro puesto.

Dice tambien el señor Sanchez Silva que el gobierno de aquellas provincias es un gobierno de oligarcas que van à comerse el pais. Y yo quisiera que S. S. se sirviese decir dunde hay un pais donde la generosidad esté mas satisfecha de sus gobernantes que en nuestras provincias; allí no puede decirse que nadie ha medrado á espensas del pais; allí no hay uno, no solo que haya robado, sino que se haya dicho que lo ha hecho; S. S. tendrá mucho trabajo en citarme uno siquiera en los tiempos en que vivimos.

Dice S. S. que se exijen 30 millones. ¿Dónde consta esto? Ahí estàn las cuentas de Guipuzcoa que se imprimen y circulan con profusion y en ellas no aparece semejante cosa.

Tambien ha manifestado el señor Sanchez Silva que esas tres provincias están siempre en una amenaza constante con la nacion. Señores, ¿dónde se presentarán otras tres provincias mas tranquilas que menos den que hacer al gobierno ni que mas sumisas estén? Y cuenta, señores, que allí se ha procurado por todos los medios posibles el escitar á la rebelion: que allí hay fronteriza una nacion donde se albergan enemigos de nuestra patria de todos colores; y sin embargo, ¿qué ha sucedido cuando se ha tratado de alterar la tranquilidad? Que esos recursos de que nos ha hablado S. S. se han empleado en armar gente y prestar servicios à S. M. ¿Dónde està, pues, esa amenaza? ¿Por ventura ha salido de los labios de sus representantes espresion alguna que pueda significar eso? ¿Hemos dicho siquiera, si tal ó cual cosa se hace no podemos responder de la tranquilidad del pais? Ciertamente que no. Yo ruego, por tanto á S. S. que olvide y deponga esa especie de injustificada prevencion.

El señor SANCHEZ SILVA, (rectificando) y despues de leer un estado en el que aparecen varias cantidades que pagan las provincias Vascongadas por diferentes conceptos dice: El Congreso vé como hay un dato exacto, escrito por una persona que ha sido ministro de Hacienda, D. Pedro Surra y Rull, é inserto en el periódico la *Reforma* de 10 de agosto del presente año.

El señor ALTUNA: ¿Y es de fé?

El señor SANCHEZ SILVA: Para mí lo es mientras S. S. no traiga otro en contrario.

El señor ALTUNA: Yo aseguro al Congreso, á la nacion, al mundo entero, sin temor de que nadie me desmienta, que es absolutamente falso que la provincia que represento pague esa cantidad, digo mas me comprometo à traer aquí mañana la cuenta de los gastos de la provincia en la cual aparece que no hay eso que dice el señor Sanchez Silva. Tampoco es exacta esa diferencia entre lo que pagan unas y otras provincias; nosotros pagamos como los demas y la diferencia está en el modo de pagar.

El señor HORMAECHE, contradice tambien la exactitud de los datos leidos por el señor Sanchez Silva.

El señor MOYANO (para una alusion personal): No voy á ocuparme del fondo de la cuestion; me levanto únicamente porque habiéndose invocado el testimonio de la comision de presupuestos con ocasion de lo que manifestó el señor ministro de Hacienda, y siendo yo individuo de ella, y hallándome presente en la ocasion citada, me creo en el deber de manifestar lo que oi. Esponiendo el señor ministro de Hacienda en el seno de la comision su sistema rentístico, y manifestando cual era el estado del tesoro cuando subió al ministerio de Hacienda, dijo que su antecesor se habia visto en la precision de tomar algunas anticipaciones; que S. S. se hallaba por ahora en las mismas circunstancias, y que esto le habia obligado à llamar á algunos capitalistas para esponerles la necesidad que tenia de hacer todavía algunos anticipos; pero añadió que estos serian puramente transitorios, porque deseaba sacar al tesoro de este estado de cosas. Estas son las palabras del señor ministro. Conmigo estaban una porcion de individuos de la misma comision que pueden manifestar si esto es cierto. El señor Sanchez Silva pudo deducir de las palabras del señor ministro que se trataba de contratos; pero es lo cierto que las voces de contrato ni de contratistas no salieron de la boca del señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Debo decir al señor Moyano que si yo hubiera estado sentado en la silla de la presidencia cuando pidió la palabra para una alusion personal, no se la hubiera concedido, porque no habia alusion para conceder la palabra en el sentido en que el reglamento dispone.

(Varios diputados piden tambien la palabra para alusiones personales.)

El señor MOYANO: El señor Sanchez Silva y el señor ministro de Hacienda han invocado el testimonio de los individuos de la comision de presupuestos que se hallaban presentes cuando asistió á ellas el señor ministro, y siendo yo uno de ellos, he creido que estaba en mi derecho.

El señor SANCHEZ SILVA: Señores, yo dije ya desde el principio que tal vez estaria equivocado, y como no creo que quede mal mi honra en este asunto, no tengo inconveniente en pasar porque el señor ministro de Hacienda no hablase de contratos, sino de anticipos.

El señor PRESIDENTE: Los señores diputados que han pedido la palabra para alusiones personales ¿quieren todavia usar de ella?

Varias voces: No, no.

El señor MORON: Yo tenia pedida la palabra para hablar en el mismo sentido que lo ha hecho el señor Moyano.

El señor PRESIDENTE: S. S. ve el sentido en que está el Congreso, y espero que desista tambien de hacer uso de la palabra.

Desiste con efecto el señor Moron.

Sin mas discusion se preguntó al Congreso si tomaba en consideracion la proposicion del señor Sanchez Silva, habiendo acordado por la negativa.

El señor PRESIDENTE: El señor ministro de Hacienda tiene la palabra.

Sube à la tribuna dicho señor ministro, y lee un proyecto de ley sobre arreglo de la hacienda pública y contabilidad.

Este proyecto pasó á las secciones para el nombramiento de la comision que ha de dar su dictámen acerca de él.

Quedaron sobre la mesa los dos siguientes dictámenes de la comision de actas.

Primero: Aprobando las del distrito de Calatayud, provincia de Zaragoza, y proponiendo la admision como diputado por el mismo del señor don Jaime Ortega.

Segundo: Proponiendo que se apruebe la votacion del primer dia de elecciones verificada en el distrito de Consolacion, provincia de Pontevedra, y que se anule la del segundo, verificándose de nuevo y haciendo de nuevo el escrutinio.

El Congreso acordó reunirse el mártes en secciones.

Anunciada para la órden del dia de la sesion del mártes, los dictámenes de la comision de actas que quedaban sobre la mesa, se levanta la de este dia.

Eran las seis y media.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

FRANCIA.

Sigue siendo objeto de todas las conversaciones el sistema de hacienda que M. Fould ha presentado à la asamblea el dia 14 para lograr el equilibrio de los presupuestos. M. Fould ha abandonado provisionalmente la tarifa sobre la renta, y pide el nombramiento de una comision para examinar los medios de establecer un impuesto de esta especie de la manera mas equitativa.

Esta comision deberà terminar su trabajo antes del mes de mayo pròximo, de modo que el nuevo sistema pueda ser discutido en la asamblea, y puesto en ejecucion en el mes de enero de 1851. El impuesto de las bebidas permanecerá sin modificaciones hasta el 1.° de enero de 1851, y durante este intérvalo la càmara deberá ser llamada á estudiar y votar un nuevo modo de contribuciones mas equitativo. Estas dos cuestiones de la tarifa de las rentas y de la de las bebidas serán consideradas como solidarias, y uno de estos impuestos servirá para modificar y aliviar el otro. M. de Fould presentó ademas otros varios proyectos que gravan diferentes artículos.

Despues de leidos estos proyectos, el ministro de hacienda pidiò que pasaran todos à las secciones y à la comision de presupuestos. M. E. Tranchere propuso que estas leyes importantes pasaran á una comision especial, pero consultada la asamblea, desechó esta proposicion por 392 votos contra 292.

En esta misma sesion aprobò la asamblea por 393 votos contra 166 el proyecto de ley abriendo créditos estraordinarios en cantidad de francos 37.967,300 para gastos no previstos en el presupuesto de 1849.

El dia anterior se ocupó en la primera deliberacion sobre las proposiciones de MM. Dufounel y Lestiboudois, relativas á las sociedades de socorros mutuos y à la creacion de una caja general de pensiones de retiro. Lo mas notable que ofreció esta sesion fué la ausencia de todos los individuos de la Montaña, que en señal de duelo por la sentencia del tribunal de justicia de Versalles resolvieron no asistir aquel dia á la asamblea.

He aqui el fallo sobre el ruidoso proceso del 13 de junio, dado el dia 13 por el alto tribunal de justicia de Versalles.

El gefe del jurado se levanta y con la mano puesta sobre el corazon dice: Por mi honor y mi conciencia; delante de Dios y de los hombres, la declaracion de jurado es: El acusado Andres es reo de conjuracion que tenia por ob-

jeto cambiar la forma de gobierno; los acusados Langlois, Paya y Smitz son reos de conjuraciones que tenian por objeto: 1.° destruir ò cambiar el gobierno: 2.° promover la guerra civil armando ó incitando á armarse á los ciudadanos los unos contra otros, à cuya conjuracion han seguido actos cometidos ó comenzados para preparar su ejecucion; los acusados Lebon, Suchet, Maigne, Daniel Lemaziere, Vanchier y Guinard son reos de atentado que tenia por objeto: 1.° destruir ó cambiar la forma de gobierno: 2.° escitar á los ciudadanos à la guerra civil; los acusados Moubet y Fraboulet de Chatedar son reos de atentado para mudar la forma de gobierno; los acusados Chipron, Dufelix, Fargin-Fayolle, Pilhes, Boch, Deville y Gabon son reos de conjuracion que tenia por objeto destruir la forma de gobierno y provocar la guerra civil.

Hay circunstancias atenuantes en favor de los acusados Fuchet, Moubet y Freboulet, de Chalander. Los acusados Maillard, Baune, Allyre Bureau, Lourion, Delahaye, Merlior, Vernon, Angelot, Lemaitre y Forestier son puestos en libertad.

El procurador general pide contra los acusados declarados culpados la aplicacion de los articulos 89, 87 y 91 del código penal modificados por el articulo 5.° de la constitucion.

El tribunal se retira á deliberar á la sala del consejo al poco tiempo vuelve á abrirse la sesion y el presidente lee la sentencia que condena á Chipron, André, Dufelix, Lebon, Langlois, Paya, Maigne, Fargin Fayolle, Palhes, Daniel Lamaziere, Boch, Vouthier, Deville, Gambou, Guinard y Schmitz à la deportacion, á Suchet, Monbet y Fraboulet de Chalender á cinco años de detencion, y todos ellos al pago mancomunado de costas.

La mayor parte de los acusados se levantan y gritan: *Viva la república democrática y social.*

Ha llegado á Paris el principe de Siracusa, hermano del Rey de Nàpoles, el cual no habia vuelto desde la caida de Luis Felipe. Habia ido á ver el presidente de la república, el cual le devolvió la visita al dia siguiente.

—=—

BÉLGICA.

El dia 13 abrió el Rey de los belgas en persona la legislatura ordinaria de 1849 á 1850. S. M. se felicita en su discurso de la pròspera situacion del pais y de las pruebas de simpatia que su gobierno recibe de las potencias extrangeras; la agricultura, el comercio y la industria se halian en un estado floreciente. Seràn sometidos à la deliberacion de la càmara varios proyectos de ley que tienen por objeto modificar la legislacion segun la costumbre y el espíritu de la época y acrecentar el bienestar del pueblo.

A su entrada en la càmara y á su salida fué saludado el Rey con entusiasmo.

—=—

ITALIA.

El dia 6 era esperada en Roma la diputacion municipal que ha ido à rogar à S. S. que vuelva á sus estados. Segun la *Gaceta piamontesa*, Pio IX ha respondido à las instancias de la diputacion: «Nos disgustaba volver à nuestros estados interin se discutia en Francia la independencia de nuestra voluntad; pero hoy que una feliz solucion parece haber acabado todas las dudas sobre este punto, esperamos poder volver pronto à nuestra Roma.»

El feld-mariscal Wimpffem ha salido de Bolonia para su nuevo destino.

El duque de Parma, por decreto de 4 de noviembre, ha dividido su ducado en cinco provincias. Los gefes de las dos provincias de Parma y de Plasencia seguirán llamàndose gobernadores. Los de las otras tomaran el nombre de prefectos.

La càmara de los diputados del Piamonte ha aprobado en su sesion del 8 la eleccion para diputado hecha por un colegio electoral de Génova en la persona de Daniel Manin, á pesar de no ser natural del reino, ni estar naturalizado en él.

El nuevo ministro de la Guerra, piamontes, Alfonso de la Marmora, ha dirigido una proclama à los soldados, en la que, despues de elogiar su valor y su fidelidad al Rey y à la constitucion, promete examinar con detencion las leyes actuales relativas al ejército, con objeto de mejorarlas.

Entre las provincias militares que tomarán proximamente los austriacos en el Lombardo veneto se anuncian la formacion de un campo de observacion en Plasencia, y la trasformacion de Verona en una vasta ciudadela que como Comorn pueda contener 60,000 soldados

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 19 de noviembre.

Leemos en el *Pais*.

Anteayer ha sido preso y conducido á la càrcel del Saladero, donde permanece incomunicado, el señor D. Jorge Diaz Martinez, comerciante y propietario muy conocido de Sevilla, y miembro que ha sido del disuelto congreso de agricultura. Son varias las versiones que se hacen sobre este suceso de que, como es natural, se hablaba mucho anoche en Madrid. Lo que parece cierto es que el asunto ha sido inmediatamente sometido al conocimiento de los tribunales.

Diarios conservadores y periódicos progresistas, todos llaman hoy la atencion del gobierno sobre el estado de nuestras relaciones con Marruecos. Las últimas noticias de Melilla, por satisfactorias que sean para las armas españolas, constituyen un estado de cosas en Africa insostenible para el honor y los intereses de la España. Es imposible que el gabinete que preside el duque de Valencia no sienta en su corazon español la necesidad de exigir de Marruecos la satisfaccion que nos es debida. Pero cada momento que esto tarda es un tiempo precioso que se pierde. Aprendamos algo en el ejemplo de la Francia. Una demostracion vigorosa, ó mejor dicho, el anuncio de esa demostracion misma, ha bastado para que se le den todas las satisfacciones exigidas. Marruecos està avezado à que las luchas intestinas que nos han dividido hagan olvidar á la España sus altos intereses en Africa. Hagámosle ver que todavia nuestras tropas y nuestras escuadras saben el camino que siguió el cardenal Cisneros.

El Pais, refiriéndose à los periódicos de Barcelona, vuelve á reproducir la noticia de que se piensa sériamente en modificar la reciente ley de aranceles.

El medio seria, à lo que parece, la presentacion de un proyecto de ley en el Senado. Este proyecto será formulado y apoyado por el general Concha, el nuevo intendente general del ejército señor Orlando, el señor Peña Aguayo, y algun otro señor senador favorable al sistema restrictivo.

Nosotros dudamos mucho de que si tales proyectos existen puedan llevarse á cabo, y desde luego nos parece que ni el gobierno ni el marqués del Duero tendràn parte en ellos.

Un periódico anuncia que es objeto de las meditaciones del gobierno la reforma radical de nuestra organizacion judicial, pero que antes de procederse á ella se quiere ver terminados los códigos civil y de procedimientos, y que la cuestion se estudie profundamente en todas sus fases diversas.

Parece positivo que van á continuarse las obras del ferro-carril de Madrid á Aranjuez, segun lo anuncia el *Heraldo*.

La realizacion de esta noticia nos llenaria de satisfaccion, pues à mas del gran número de brazos que se emplearian en estos trabajos, las provincias de la Mancha recibirian un gran beneficio, no teniendo que traer sus productos mas que hasta Aranjuez. Tambien estamos seguros de que, concluida esta linea serviria de estimulo para emprender otras, especialmente la continuacion hasta Alicante, lo cual haria una verdadera revolucion en el interior de España, pues entonces se podia conceptuar à Madrid como puerto de mar y punto de depòsito.

Ayer se le ha tomado declaracion al señor D. Jorge Diaz Martinez, el cual continuaba ayer en la càrcel. El juez que entiende en esta causa es el señor Morphi.

Isabel la Católica, drama del señor Rubi, será representado muy pronto por las señoras Diez, Palma y Noriega, y los señores Romea, Calvo y Sobrado. *(Epoca.)*

Sabemos que el Exmo. ayuntamiento de Madrid, asociado à los mayores contribuyentes, ha discutido y aprobado con arreglo à la ley, el proyecto de impuesto sobre carruages; que segun nuestras noticias ha sido ya elevado à la aprobacion del señor gefe politico. Las cuotas son muy moderadas, y esperamos que sobre esto se tome una resolucion pronta y conveniente.

(Pop.)

Idem 20.

En el besamanos del dia 19 el señor presidente del senado tuvo la honra de dirigir á Su Magestad la siguiente felicitacion:

«Señora: El senado, representado por la comision que tengo la honra de presidir, viene á ofrecer á V. M. los sentimientos de su alta consideracion con el plausible motivo de sus dias.

Quiera el cielo, Señora, concedernos ver repetida muchos años esta celebridad, señal segura de que las instituciones se afianzan y la paz està asegurada, esa paz que disfruta tan cumplida el pais en medio de tantas perturbaciones que pesan sobre otros, que menos afortunados que lo somos hoy nosotros, no gozan el primer bien de la tierra que es sin duda la paz.

Ruego à V. M. permita à la diputacion tener la honra de besar su real mano.»

S. M. se dignó contestar en términos estremadamente afectuosos del mismo modo que á la comision del congreso cuyo presidente se espresó de esta suerte:

«Señora: Tenemos la alta honra de felicitar à V. M. en nombre del congreso de los diputados con motivo de la festividad de este dia.

Grato es siempre à los representantes del pais venir à tributar à la reina el homenage debido à su respeto y lealtad; pero su satisfaccion es aun mas cumplida al ver, en medio de los trastornos de la epoca, asegurado el trono constitucional de V. M., y defendido por el amor de todos los españoles.

Los magnánimos sentimientos que aconsejaron à V. M. cubrir con impenetrable velo sucesos lamentables, son una nueva prueba de la maternal solicitud con que V. M. procura el bienestar de la nacion. La nacion reconocida bendice el nombre de V. M.: el congreso de los diputados dirige votos al cielo por la felicidad y ventura de su reina y de su augusto esposo; y nosotros, señora, mensajeros afortunados de estos leales sentimientos, rogamos à V. M. se digne acogerlos con benevolencia.»

El besamanos de señoras se verificó à las 5 y estuvo tambien muy concurrido.

Gran nùmero de personas pasaron antes de ir al real palacio à felicitar à S. M. la reina madre, y esta augusta señora las recibió con la amabilidad suma que le es caracteristica.

La *España* asegura que ayer se han despedido del Teatro español, dirigiendo un oficio de renuncia al señor D. *Ventura* de la *Vega*, comisario de dicho establecimiento, las señoras Diez y Palma, y los hermanos D. Julian y don Florencio Romea.

El *Pais* tambien habla vagamente de este suceso, sobre el cual nada dice el *Heraldo*.

Ayer, con motivo de la solemnidad del dia, estuvo empavesado el estanque del Retiro. El embarcadero estaba cubierto de multitud de banderas, y en medio de las aguas habia fondeada una falúa, cosa no vista hace algunos años. Esto se debe al jóven marino D. Manuel Eulate, recientemente nombrado comandante de las reales falùas; y segun tenemos entendido, no es mas sino el anuncio de lo que piensa hacer hasta poner aquel lago en el brillante estado que tuvo en su origen. Quizás construyéndose algunas falúas que embellezcan el real sitio bajo el aspecto maritimo se despierte de nuevo la idea, que quisiéramos ver realizada, de que el pùblico pudiera dar algunos paseos sobre las aguas del estanque.

Segun habiamos anunciado, ayer se estrenaron los elegantes faroles de la calle mayor, cuya luz de gas era completamente diáfana, y en racion nada escasa. Esperamos que siga siendo igual en lo sucesivo, y que pronto se hallen alumbradas del propio modo todas las calles de la corte.

Parece, segun *El Pais*, que han vuelto à ingresar en la servidumbre de palacio algunos de los gentiles-hombres y otros empleados que fueron separados el año pasado.

Se anuncia por la administracion del correo general que desde primero de diciembre darà principio el servicio del correo diario para Albacete, Murcia y Cartagena.

Ha llegado à esta corte para tomar asiento en el senado el señor obispo de Gerona.

(Epoca.)

Las compañias que estaban ayer de guardia en Palacio recibieron, segun hemos oido, algunos cajones de cigarros habanos, como obsequio particular de S. M. la reina.

Dice un periódico: «Esta madrugada ha debido partir el principe prusiano.»

Dice el mismo: «Anteayer frente á la casa del señor Cordero, se desbocò un caballo, arrojando á su ginete, jóven elegante, el cual, segun nos han dicho, espiró en el acto.

(Esperanza.)

Los criminales son perseguidos en todas partes con incansable actividad. Cuando el celo de las autoridades y de la guardia civil no alcanzan à evitar que se cometa algun atentado, tan pronto como este llega à su noticia se redobla la vigilancia, y apenas un solo malhechor deja de caer en sus manos. Asi nos lo manifiesta la correspondencia que recibimos de las provincias. Hoy encontramos una prueba mas de esto en el siguiente pàrrafo que publica el *Avisador Malagueño*:

«Los funestamente célebres criminales Antonio Parrado Peña *(a)* Canano, Carlos Rodriguez Fernandez (a) el Curro y Andrés Valverde Gimenez, vecinos de Sedella, han sido presos, por la guardia civil, en la madrugada del dia 13 del actual dentro de una casa en la villa de Arenas donde se hicieron fuertes, oponiendo la mas tenaz resistencia. Sabemos que se les ha aprendido tres retacos, una escopeta, un cuchillo y cuatro cananas. Es laudable el celo de los individuos de la guardia civil, asi como el de todos los encargados por nuestro digno y entendido jefe politico, en la persecucion de criminales, los que de algun tiempo à esta parte han sufrido bajas considerables que son una garantia para los vecinos de esta provincia, que se ven libres de los males que se lamentan en otras. La nuestra es sin disputa digna de envidia, pues los resultados de la persecucion que sufren los criminales, son los mas satisfactorios.

La correspondencia de las provincias de Castilla nada nos dice sobre la supuesta aparicion de una partida de bandoleros, que algunos corresponsales de periòdicos progresistas han visto con esa *perspicacia* que les distingue.

Ya hemos hablado en nuestro periódico de la solemnidad con que se corrieron las aguas del canal de Castilla hasta el muelle de Rioseco. Hé aqui algunos curiosos detalles que en carta de aquella poblacion nos dan acerca del particular:

Rioseco, 12 de novienbre.

«Segun anunciaba á Vds. en una de mis úl-

timas comunicaciones, el dia 7 à eso de las cuatro de la tarde, se hecharon las aguas del canal al notable y escelente muelle construido á la salida de esta poblacion, que llena de regocijo y entusiasmo acudió presurosa á presenciar un suceso que tantos bienes y utilidad habra de reportarla. La rotura del malecon se verificó con el mayor acierto y en muy cortos instantes, sin que à pesar del arrojo que desplegaron los presos que acudieron gustosos à practicarla, sobreviniese accidente alguno desagradable.

Para solemnizar tan fausto suceso en el siguiente dia se cantó un *Tedeum* en la iglesia parroquial de santa Maria, habiendo asistido à él, y como invitados por el director local señor Rafo, el ayuntamiento constitucional, el cabildo eclesiástico, los señores juez, promotor fiscal y diputado de provincia, administradores de rentas y correos, el decano de abogados, el comandante y oficial de la guarnicion, la plana mayor del presidio y los empleados de la empresa. Finalizada la ceremonia acudió al muelle la ilustre comitiva, y aprovechándose del hermoso sol y apacible temporal que entonces reinaba, diò un paseo, en dos barcos de intento preparados, por las nuevas aguas del canal, disfrutando à la vez los convidados todos de un refresco dispuesto con la mayor oportunidad y gusto. La buena armonia conservada y el inefable gozo que dejàbase entreveer en los semblantes de todos, contribuyó á hacer mas grande y solemne este suceso del que tan felices resultados nos hemos hace tiempo prometido.

En cambio de los regocijos y fiestas públicas que la primera vez dispuso la corporacion municipal, nos consta que el señor Rafo, con autorizacion de la empresa, llevado de sus deseos filantròpicos, ha distribuido muy cerca de mil duros en la forma siguiente: 4,000 rs. á la junta de beneficencia, 1,000 al hospital civil, igual suma á cada uno de los dos conventos de monjas de esta ciudad, y el resto en gratificaciones à los empleados subalternos de la empresa, tropa, capataces, presos de la carcel, etc. y confinados, á los cuales se dió tambien en aquel dia un abundante rancho de carne y vino.

La vida y animacion que en estos naturales se advierte, bien puede asegurarse que dimana y que trae su origen de ese nuevo canal abierto à fuerza de innumerables trabajos y de crecidos desembolsos, pues á él unicamente debemos todas esas negociaciones que à las márgenes del mismo se ejecutan, y que dan á esta poblacion el carácter de un verdadero puerto mercantil. Felicitamos, pues, à los hombres que tales pensamientos concibieron, y con ellos à los que por medio de su inteligencia y elevados conocimientos realizaron esas gigantescas obras que tantos bienes y ventajas proporcionan à la nacion entera; no siendo menos dignos de especial mencion el activo y celoso comandante inspector, el entendido señor mayor y ayudantes del presidio, por los servicios importantes que han prestado, y á los cuales debemos, entre otros méritos notabilisimos, ese buen régimen y disciplina que se conserva en el establecimiento.»

El correo de las provincias Vascongadas y Navarra solo nos trae la siguiente carta de nuestro corresponsal de Pamplona:

Pamplona, 17 de noviembre.

Error de imprenta debe ser el que aparece en la proposicion presentada al congreso por los señores diputados Sanchez Silva y compañeros el 8 del corriente; porque Navarra no debe á la nacion ni un solo hombre, ni un maravedí al Erario, habiendo cumplido exactisimamente todo lo pactado en la ley de 16 agosto de 1843.

La proposicion de esos señores debe concretarse á las tres provincias Vascongadas.

Decia bien el corresponsal de el *Heraldo* en Tudela con fecha 9 del que rige, que se trabaja con ardor en las elecciones de diputados por aquel distrito y el de Santisteban: nada mas racional que este empeño por obtener la honorifica distincion de representar á su provincia en las cortes, cuando para ello se emplean medios decorosos, sin faltar à palabras solemnemente empeñadas.

Tenemos cartas de nuestros corresponsales de Galicia, en cuyas provincias se disfruta, como en las demas de la monarquia, de la mas perfecta tranquilidad. El de Orense nos escribe lo siguiente con fecha 16:

«Nada se sabe positivo del juez de primera instancia de Celanova, aunque algunas personas de la frontera de Portugal anuncian que ya está muerto, pero nadie lo asegura ni tampoco se dice que esta noticia sea oficial, y por lo mismo puede calificarse de muy dudosa.»

Nada notable ofrecen los correos de las demas provincias. (*Heraldo*)

Burgos 16 de noviembre.

No quiero dejar á Vds. desorientados de los rumores que corren hoy por esta, en razon à lo que pudiera ocurrir mas adelante en el caso de que se confirmen. Se asegura que el *famoso cabecilla Estudiante* ha vuelto de nuevo à campaña, enarbolando la bandera absolutista. Otros dicen que es otro gefe de mas prestigio y bajo un plan bastante bien confeccionado. Con seguridad nada se puede decir à Vds., sino el levantamiento de siete hombres armados en esta provincia, que unos creen que piden una cosa y otros otra. Por no perder correo, he querido participar á Vds. estas noticias aunque vagas, y en el momento que se aclaren escribiré de nuevo con la oportunidad que me sea dable.

Idem 17.

Ayer corrió por esta la voz de que una nueva partida montemolinista compuesta de 6 ó mas hombres se habia levantado en esta provincia Como rumores vagos, y que carecian hasta cierto punto de seguridad, no quisimos participárselos à Vds. en el momento: aguardando á que el tiempo los confirmase ó desmintiese. Hoy ya se pueden dar á Vds. noticias mas claras, y manifestarles que los que muchos juzgaron con algun fundamento montemolinistas, por ir armados y montados, no eran mas que ladrones; los cuales se dirigieron à Santa Maria del Campo y robaron al alcalde, maltratando lastimosamente à una hija de este funcionario público. Se nos ha asegurado que cinco de los delincuentes se hallan ya en poder de la justicia.

(*Barcelones.*)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Por disposicion del M. I. Sr. Intendente de esta provincia el viernes 30 del actual á las doce del dia en los estrados de esta Intendencia se venderán en pública subasta ciento y un cueros de cerradas y corachines y cuatrocientos cajones de pino con sesenta de cedro de diferentes dimensiones, segun el pliego de condiciones que obra en la escribanía de Rentas de esta isla. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 27 de noviembre de 1849.—Por mandado de S. S.—Miguel Villalonga escribano.

PALMA 28 DE NOVIEMBRE.

Son repetidos ya los casos en que varios de nuestros corresponsales de los pueblos de la isla nos han manifestado la necesidad de que denunciasemos un abuso cuyas consecuencias pueden ser perjudiciales sobremanera

á la salud pública. Consiste este abuso en que contra lo prescrito en varias disposiciones que se conservan en todo su vigor, se tolera por algunos alcaldes que numerosas manadas de ganado lanar y cabrio pernocten dentro de las poblaciones y aun permanezcan en ellas durante muchas horas del dia, creando asi un foco de infeccion que además de los resultados posibles que hemos indicado, ocasiona al vecindario una incomodidad de nota.

Justas en verdad son estas reclamaciones paraque las pasemos en silencio, y necesario por demas el remedio del abuso que se denuncia paraque dejemos de llamar la atencion de los señores alcaldes excitando su celo como lo hacemos á fin de que adopten para conseguirlo las medidas convenientes.

Elecciones municipales.

CONCEJALES ELECTOS.

ANDRAITX.

D. Jorge Martorell, propietario y comerciante.

D. Gabriel Valent, licenciado en medicina y cirujia, propietario y comerciante.

D. Juan Valent, comerciante.

D. Juan Palmer, propietario.

D. Pedro Juan Palmer, propietario.

D. Gaspar Moner, Dr. en medicina y cirujia, propietario y comerciante.

D. Gaspar Moner, propietario.

D. Pedro José Alemañy, propietario.

D. Guillermo Pujol, propietario.

No ha habido competencia.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES Á LA CARGA.

Para Valencia:

Laud San José, pat. D. Juan Henales.
Laud San Miguel, patron Miguel Bauza.
Laud S. Cayetano, pat. Bernardo Palmer.

Para Iviza:

Javeque Virgen de Jesus, pat. Vicente Cardona.

Para Argel:

Laud Union pat. Jaime Garcias.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN SATURNINO MÁRTIR

El glorioso S. Saturnino, al cual los franceses llaman S. Sermin, fué desde Roma á las Galias á predicar el evangelio, enviado por el papa S. Fabian, por los años de 245. Parece que el mismo sumo pontifice le consagró obispo, y que él, despues de haber convertido muchos paganos á la fé fijó su residencia en Tolosa, entonces colonia romana. Preso por los enemigos de la religion cristiana, lo ataron por los pies á las astas de un toro furioso, que lo despedazó. Su dichosa alma voló entonces, desatada de los ligaduras y de la carne, al reino de paz y de gloria que le tenia preparado Jesucristo.

CULTOS.

Mañana 29 en la iglesia parroquial de San Nicolas se dará principio á la solemne oracion de cuarenta horas en honor de S. Andres apóstol. Exposicion á las seis de la mañana, á las diez misa mayor, y á las siete de la tarde la reserva. Despues de la misa mayor empezará la novena de la Purísima Concepcion y seguirá á la misma hora en los dias consecutivos.

En la iglesia de san Cayetano, al anochecer se dará principio á la novena en honor de la inmaculada Concepcion de María santísima. Será el orador el presbítero D. Cayetano Seguí.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
7 de la mañ.ª	10 grad.	27 p. 10	78 grad.
12 del dia.	11	27 10	72
5 de la tarde.	11	27 11	72

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 7 hs. 16 ms.
Pónese á las — 6 » 44 »
Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 11 hs. 48 ms. 24 s.

EFEMÉRIDES.

973.=Muerte de S. Isidro Labrador.

1269.=Entra en Burgos la Infanta doña Blanca hija de S. Luis, rey de Francia.

1280.=Destrona D. Sancho IV á su padre D. Alfonso por los cargos que se le hacian.

ANUNCIOS.

En la manzana 15 núm. 46 calle de la *Jarreria*, hay para alquilar una casa zaguan con todas las comodidades que puedan desearse. Dará razon el inquilino que vive en la casa contigua núm 47.

Se ha estraviado una pulsera de piedras agatas, desde la calle de Zavell hasta el teatro en la noche del sábado. La persona que la haya encontrado y desee devolverla acuda á esta imprenta donde se le dirá quien es su dueño el que gratificará competentemente.

En la Rambla casa numero 20 se halla de venta una cama de acero para matrimonio, puede verse de las doce á la una del dia.

TEATRO

HOY NO HAY FUNCION.

Para mañana.

Beneficio de D. Antonio Capo, primer actor en el género cómico.

1.° Una brillante sinfonía.
2.° La graciosa comedia en un acto, original del Sr. Harzembusch titulada

EL DOCTOR CAPIROTE
Ó LOS CURANDEROS DE ANTAÑO.

3.° Sinfonía, compuesta por el beneficiado.
4.° La comedia en un acto

LOS DOS ROBLEDOS.

5.° *Galop de la pandereta*, bailada por la primera pareja.
6.° La divertida pieza en un acto

TURLUTUTU
Ó
EL PITO DEL REY DE PRUSIA.

7.° y último *El zapateado*.

A las 7.

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.

SUPLEMENTO Á EL BALEAR.

Domingo 28 de octubre de 1849.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto à las 5 y 1|2 de la mañana de hoy, conduciendo à su bordo 54 pasageros.

Los periódicos de la corte alcanzan al 23 del actual. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando el mariscal de campo don Antonio Gallego Varcarcel director general del colegio general militar.

Otro nombrando al teniente general don Evaristo San Miguel, ministro del Tribunal supremo de Guerra y Marina.

Otro creando una comision con el objeto que examine las leyes y disposiciones vigentes que declaran los derechos á goce de jubilaciones, cesantías, retiros y pensiones de todas clases, componiendo dicha comision los senadores Santillan, baron de Meer y don Vicente Sancho; el intendente general militar, el presidente de la junta de calificacion de derechos de empleados civiles, y los diputados don Francisco Lujan, don Pascual Madoz, don José María Fernandez de la Hoz y don Domingo Valarino de Manuel.

Otro declarando cesante á don Juan Balboa, oficial segundo del ministerio de Marina.

Y otro nombrando para la vacante anterior al oficial primero cesante del mismo, don Felix Ruiz Fortuni.

NOTICIAS NACIONALES.

En un suplemento à *El Heraldo* ha visto la luz un Real decreto, no publicado hasta ahora en la *Gaceta*, por el cual se restablece el cargo de gobernador de palacio y se declara anejo al ministro de Estado. Para lo concerniente al Real patrimonio se ordena que haya un intendente, cuyo destino, segun el *Popular*, ha sido conferido al honrado y respetable señor Armendariz.

El *Pais* habia empero de oposicion manifestada por algunos grandes de España à que el cargo de gobernador de palacio sea ejercido por un miembro del gabinete, siendo la voz general que se transijiria con esa exijencia, y que seria nombrado para dicho destino el conde de Pino-Hermoso.

El *Clamor* del 22 anuncia que iba á modificarse el ministerio, entrando en él los señores Rodil, Alonso y Capaz; y la *Nacion* del 23 dice que va à ser conferida al duque de la Victoria la presidencia del senado y al general Infante la capitania general de Valencia. Los periòdicos ministeriales contradicen empero estas noticias si bien anuncian los nombramientos de los generales progresistas San Miguel y Gallego para los cargos que hemos indicado, y aseguran, que no se harà novedad en la presidencia del alto cuerpo colegislador.

S. M. el Rey tenia determinado salir de Madrid para el Pardo, aunque no faltaba quien supusiese que se dirigia ò á Valladolid ó al extrangero; pero ha renunciado á su determinacion en vista de las altas consideraciones que se le hicieron presentes

El conde de Clonard parece marcha de cuartel á Jaen.

El 23 por la noche salió en una silla-correo con direccion á Badajoz la famosa sor Patrocinio, acompañada de una señora, un eclesiástico y una criada, cuya medida se ha llevado à efecto despues de una viva resistencia.

El señor Mon ha llegado á Madrid. Su nombre y el de los señores Mayans y Rios Rosas, son los tres que figuran en los calculos y combinaciones para la eleccion de presidente del congreso.

Con el objeto de adelantar los trabajos legislativos se abriràn las cortes por medio de un Real decreto y al dia siguiente presentarà el gobierno los presupuestos.

Un periòdico dice que esta es la tarea que actualmente ocupa con asiduidad à todos los ministerios y oficinas generales. El ministro de Hacienda, con su reconocida y casi exagerada laboriosidad, ha tenido juntas con el subsecretario y directores de las rentas, y alguna de estas reuniones ha durado hasta las dos de la mañana. Todo el afan, todo el pensamiento, es procurar la disminucion de los gastos y el aumento posible de los ingresos. à fin de alcanzar la nivelacion de unos con otros. Afirmase que en el presupuesto de gastos del ministerio de la guerra se hace una rebaja de cien millones de reales, y que el de marina pretende un aumento de veinte.

El señor marquès del Duero, capitan general de Cataluña, salió el viernes por la mañana con direccion á la corte, en compañia del general Mata y de un ayudante. Durante su ausencia desempeñarà las funciones de capitan general el señor general Larrocha, segundo cabo.

El mismo dia llegò á Barcelona procedente de Nàpoles, el vapor *Lepanto:* no trajo noticia alguna de interés. En la tarde del dia anterior habia salido para Italia el *Isabel II* con pliegos para el señor brigadier Bustillos.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Italia.—Se han suspendido en Roma todos los preparativos que indicaban la próxima venida del Papa; y se vuelve à repetir que no se verificará dicha venida por ahora. Vemos por otra parte anunziado que los asuntos estan próximos á un arreglo, y que este resultado, despues del Papa, se debe al espíritu conciliador del Sr. Martinez de la Rosa.

Dicese que la mayoria del sagrado colegio consultado por el Papa acerca de si convenia su regreso á Roma, se decidiò por la afirmativa.

La policía francesa tolera en Roma y sus inmediaciones la presencia de ciertos anarquistas que han recibido órden varias veces de salir de los estados pontificios: esta disposicion es causa de que sean mal vistos por la gente de bien, al paso que tampoco les merece por esto las simpatías de los incorregibles revolucionarios.

Confirmase que el efectivo del ejército frances en Italia será disminuido á contar del 1.° del pròximo enero, y que solo quedarà en Roma la guarnicion suficiente para asegurar la tranquilidad pública.

El rey de Cerdeña ha expedido dos decretos relativos à la reorganizacion del ejército bajo el pié de paz. El primero establece una reduccion de la plana mayor general: el segundo disminuye las plazas de los regimientos de varias armas.

Francia.—Nada ocurre de particular en la vecina república.

Parece que el cólera ha desaparecido del todo de Paris.

En Marsella va disminuyendo de cada dia el número de victimas: dicese que en Portvendres han ocurrido tres casos.

Austria.—El 15 debian pasar por Cracovia las últimas tropas rusas procedentes de Hungria.

Dice *La Reforma* alemana, que el resultado de las conferencias acerca la organizacion de la Hungría, no se ha publicado todavia, pero ha podido traslucirse que será dividida en distritos, los cuales tendràn gobernadores civiles y militares. La Italia será dividida en dos provincias, Venecia y Lombardía, y ambos gobernadores estarán sometidos à las òrdenes del mariscal Radetzky.»

IMPRENTA BALEAR,
á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable